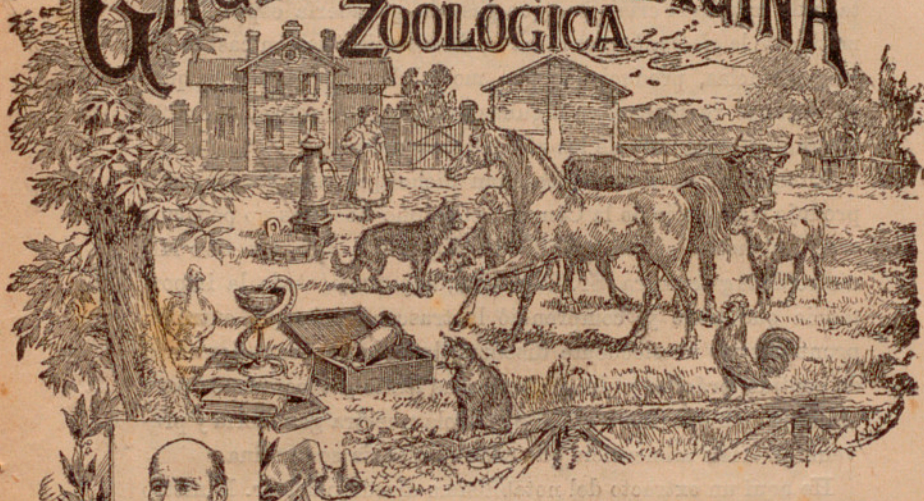


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVI (4.^a época).

15 Abril 1902.

LA GLOSOPEDA EN EL CONGRESO

Hay que señalarlo con piedra blanca. La Cámara de los Diputados dió un momento de tregua á sus discusiones públicas y se ocupó de algo más práctico é importante á los intereses políticos del país, de algo que afecta á una de las principales fuentes de riqueza nacional y de algo que, si no se le atiende, puede dar lugar á un conflicto de subsistencias y de salubridad pública.



El Diputado Sr. Ortega y Sáenz-Diente, con gran conocimiento y plausible celo, llamó la atención del Congreso acerca del estado de tremenda crisis por que pasa la ganadería española con motivo de la *glosopeda* que reina en forma epizootica en casi todas las provincias, produciendo una mortalidad tan espantosa que, en algunas regiones y en algunas especies, mueren el 80, el 90 y aun el 100 por 100 de los animales atacados.

Aunque algunos periódicos han dicho que este vital asunto produjo el regocijo de la Cámara, cosa que nosotros no podemos creer, el hecho cierto y evidente es que el ilustre y activo Ministro de Agricultura, Sr. Canalejas, le concedió toda la importancia que tiene y comprendió la trascendencia que entraña, pronunciando un elocuente discurso lleno de doctrina científica, de sentido práctico y de ofrecimientos leales y espontáneos para atajar la epizootia *fiebre aftosa* que asola nuestra ganadería y prevenir la crisis alimenticia que con inminencia se avecina.

He aquí un extracto del notabilísimo discurso del Sr. Ministro de Agricultura:

«Pero hay otro tema de mayor actualidad, de más vivo apremio, que no admite la espera de esos días y sobre el cual ha llamado con justicia, con prudencia y con atinado consejo el señor Ortega la atención del Gobierno; me refiero al alarmante desarrollo de la *glosopeda*. Es verdad que ha tomado esta terrible plaga proporciones verdaderamente inesperadas.

»Temíala mucho el Gobierno, y como ha dicho el Sr. Ortega, ya se puede comprobar la intensidad verdaderamente aterradora de la plaga que compromete este ramo importante de la riqueza, y pone quizá en peligro las mismas necesidades de la alimentación de aquellas clases sociales que por privilegio de la fortuna pueden nutrirse con las carnes de los ganados...

»¿Qué se puede hacer? No son grandes los elementos de que se dispone. Hay que llegar enérgica y vigorosamente á la indemnización, aunque su señoría no la propone, y que los mismos métodos aconsejan, y para eso figura en presupuesto una exigua partida. Hay que hacerlo con una vigorosa energía del Estado, al cual no corresponde dormir cuando los demás velan, y á quien no sería lícito mostrarse apacible y sosegado cuando están in-

quietas fuerzas importantísimas dignas de estima en la sociedad...

»Hay que combatir esa plaga, como las del cultivo, por todos los medios, incluso por aquellos que se practican en otros pueblos más adelantados, que á nosotros, por nuestro atraso, nos parecen de escasa importancia y que, sin embargo, constituyen el único germen fecundo de una acción fundamental. Hay que inquirir la patología vegetal y estudiar la microbiología para conocer los gérmenes del desarrollo de estas infecciones.»

Analizando hechos de inmensa gravedad, añadía:

«Porque hay otro problema que resolver, señores Diputados. Estamos en vísperas de un verdadero conflicto de subsistencias. Todo el mundo sabe que los alimentos se encarecen en proporciones aterradoras; el precio de las aves de corral es bastante elevado. Pero tratándose de la carne para la alimentación, y no hablo de la del ganado que pudiéramos llamar de lujo, sino de la cabaña común, estamos amenazados de enorme carestía, ya iniciada; pero que acrecerá á mediados del próximo mes de Mayo, y esto, que no puede ser materia indiferente para el Gobierno, es asunto muy propio de la iniciativa parlamentaria, por lo cual yo considero que no han sido perdidos, sino que hemos ganado tiempo, estos momentos dedicados por el Sr. Ortega y por mí al examen de la cuestión.

»Mañana, ó pasado lo más tarde, adoptaré disposiciones que estimo en mi buen deseo serán seguidas del posible acierto.»

Dada la ilustración del Sr. Canalejas, confiamos en que las medidas que adoptará han de ser fecundas en bienes para los intereses generales del país.

Nosotros nos permitimos indicarle sólo dos que son de urgente necesidad y de capitalísima importancia.

1.^a Nombrar una Comisión técnico-veterinaria, no para que estudie la enfermedad reinante, que está bien estudiada y es bien conocida de todos los Profesores, sino para ensayar remedios racionales en el concepto profiláctico y curativo, que es lo esencial é interesante, y publicar en la *Gaceta oficial*, en los *Boletines* de provincias, en *Cartillas* accesibles á todas las inteligencias, el resul-

tado de los ensayos ó las conclusiones que formule la Comisión (1).

2.^a Someter á la aprobación de las Cortes el *Proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales domésticos* que aprobó el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía; ya que el *Reglamento* mandado redactar por el Sr. Villanueva es obra que exige mucho tiempo.

De la reconocida inteligencia y de los gallardos arrestos del Sr. Ministro de Agricultura esperamos que salve la tremenda crisis pecuaria y alimenticia que tenemos encima.

LA REDACCIÓN.

EL MÉTODO BACCELLI EN ESPAÑA

Encargado por un vecino de este pueblo de la asistencia de un rebaño de su propiedad, tras un detenido examen de doce ovejas y quince corderos, en los cuales observé gran erupción vesicular en la mucosa bucal, canal bifejo y región mamaria, temperatura rectal en las más graves de 39°,8 y gran dificultad en la progresión, deduje se trataba de la enfermedad hoy reinante llamada *glosopeda*.

Habiéndose hablado tanto en periódicos y revistas del tratamiento de esta enfermedad por las inyecciones endovenosas del sublimado (método Baccelli), quise experimentarlo, y en su consecuencia, previa separación de las reses lanares, limpieza y desinfección del local, procedí á practicar las inyecciones con sujeción á la fórmula del autor, en la mitad de las reses atacadas, que eran *seis ovejas y siete corderillos*.

En las primeras veinticuatro horas transcurridas después de las inyecciones nada se observó de particular; pero cada día transcurrido después se fueron agravando, hasta que al quinto día *habían sucumbido todos los corderos y cuatro ovejas*.

Las *dos* restantes se salvaron tras de penosa y larga enfermedad.

(1) Nos aseguran que ya ha nombrado el Ministro á los señores Izcara y Castro para que estudien la glosopeda en Ciudad Real y que en breve hará otros nombramientos para Andalucía y Extremadura.

Las seis ovejas y ocho corderos restantes atacados los sometí á unos toques por mañana y tarde con una disolución acuosa de ácido clorhídrico al 5 por 100 en las aftas de la boca, y en la región interdigital lavados con el ZOTAL disuelto en agua al 15 por 100.

En algunas, cuya temperatura era muy elevada, les administré al interior un cocimiento de quina y genciana como antiséptico y tónico.

A excepción de una oveja y tres corderillos que sucumbieron al cuarto día de sometidos á este tratamiento, las demás fueron mejorándose mucho cada día transcurrido, hasta que á los diez días se hallaban en franca convalecencia.

Vistos los resultados obtenidos, no dudé el hacer uso del ácido dicho y del zotal, para las reses que después de mi experimento fueron atacadas, consiguiendo muchos casos de curación.

Creiendo cumplir con un deber de atención y de compañerismo, es por lo que me he decidido á escribir el resultado de mis modestas observaciones.

A. NAVARRO FORNIER.

Casasimarro, 26 de Marzo de 1902.

ESTUDIO DIFERENCIAL

ENTRE EL BACILO DE LA DIFTERIA DEL HOMBRE Y LA DE LAS AVES

DESCUBRIMIENTO DEL BACILO DIFTÉRICO.—El bacilo de la difteria del hombre, al que se le da el nombre de *bacilo diftérico*, *bacilo de Klebs*, *bacilo de Löffler* y bacilo de Klebs-Löffler, fué descubierto por el primero de estos grandes hombres en el año 1883, en las falsas membranas de la difteria, donde se encuentran estos microbios en abundancia en la parte inferior de la capa que forman éstas y aprisionados en una red de fibrina; nunca se les encuentra encima. Después de su descubrimiento fué estudiado con gran detenimiento por Löffler en el año 1884; pero estaba reservado al gran Roux y á Yersin demostrar la morfología y ciclo

biológico de este bacilo; por último, los trabajos Behring han servido de base para la *sueroterapia* de esta enfermedad.

CARACTERES DE LOS CULTIVOS.—El bacilo de la difteria es aerobio y anaerobio. Son bastoncitos casi de la misma longitud que los bacilos de la tuberculosis, midiendo de 2,5 μ á 3 μ . de largo por 0,7 de ancho, encorvados sobre sí mismos, redondeados por sus extremos y más anchos, afectando, por lo tanto, la forma de un bizcocho, inmóviles, aislados ó agrupados de dos en dos en forma de una V mayúscula ó de un acento circunflejo; otras veces agrupados en hacecillos y dispuestos los bastoncitos paralelamente; no forman jamás cadenas ó estreptobacilos.

Se colorean por los métodos ordinarios, pero resisten á la coloración Gram en una solución alcalina de azul de metileno ó en otra de dalia y de verde de metilo: es como se colorean mejor y se hacen más ostensibles. Se desarrolla en diferentes medios y da las mejores colonias á 35 ó 37°; temperaturas superiores á 40 ó inferiores á 20 no sirven para su desarrollo. Este bacilo vive largo tiempo en los cultivos y se le encuentra vivo en tubos de suero después de seis meses, y su vitalidad decrece cuando se exponen los gérmenes á las influencias del aire y la humedad; en cambio se desarrollan abundantemente en el vacío.

En la *gelatina* no da buenos resultados.

En la *gelosa pura ó mezclada con suero* las colonias son algo más aparentes.

En el *suero de sangre de buey gelatinizado* (después de solidificado y esterilizado por la calefacción discontinua á 80°) es cuando alcanzan su máximum de intensidad capaz para el diagnóstico bacteriológico.

En la *patata* el resultado es negativo.

En el *caldo de ternera*, á la temperatura de 37° y ligeramente alcalino, aparecen con bastante rapidez.

Por último, este bacilo se transmite por inoculación á los animales.

DESCUBRIMIENTO DEL BACILO PSEUDO-DIFTÉRICO.—En los animales se observa una pseudo-diftérica, especialmente en las aves. Sin duda la difteria puede propagarse del hombre al animal

y recíprocamente, pues se ha demostrado experimentalmente.

Pero la difteria no se desarrolla espontáneamente en las aves.

La difteria bucofaringea epizootica es una enfermedad diferente de la difteria humana, pues el bacilo que la provoca es específico y diferente del de Klebs, como vamos á ver.

Este bacilo *pseudo-diftérico* fué descubierto por Löffler en las falsas membranas, en las anginas escarlatinosas y rubeolíticas y con mucha frecuencia en la boca de los individuos sanos. Su morfología es igual á la del bacilo de Klebs-Löffler, distinguiéndose de éste por ser más corto en los cultivos sobre suero.

CARACTERES DE LOS CULTIVOS.—En los diversos medios de cultivo las colonias son muy parecidas á las del verdadero bacilo de Löffler; sin embargo, se desarrollan mejor en la gelatina, debiéndose esto á que pueden vivir y desarrollarse á temperaturas de 20 á 22, pero en cambio en el vacío crece con menos rapidez que el anterior. En los cultivos sobre suero son más cortos que los del bacilo diftérico.

La reacción alcalina que da el bacilo de las *aves* ó *pseudo-diftérico* persiste mayor tiempo, por lo que Escherich ha propuesto como medio ó signo para el diagnóstico diferencial la coloración del caldo de cultivo tornasolado y ligeramente alcalino; sembrado con el bacilo pseudo-diftérico este caldo conserva su color violeta y luego toma un color azul, al paso que cuando se ha sembrado el diftérico no tarda en pasar al color rojo á medida que se presenta la reacción ácida. Estos bacilos, que se han encontrado á veces en las falsas membranas de la *pepita* de las aves, difieren en muchos de sus caracteres morfológicos y biológicos del de Klebs-Löffler, para considerarlos como idénticos y, por lo tanto, que produzcan los mismos efectos.

Aun conociendo que no hay que temer una confusión entre el bacilo de la difteria humana y el de las aves, en un estudio publicado en Agosto de 1894 por Loir y Dudaux se ha visto un caso de angina pseudo-membranosa en un niño de Túnez, en el cual se encontró, casi en estado de cultivo puro, el bacilo de la difteria de las aves, microbio que á la sazón causaba numerosas bajas en los corrales de aquella población.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

En reunión celebrada por la Sección de Veterinaria de la Unión Escolar, se acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública las modificaciones siguientes:

«1.º Que para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria se necesitará tener 16 años de edad y presentar un certificado de haber aprobado los ejercicios del grado de bachiller.

»2.º Añadir al segundo año la asignatura de Química biológica.

»3.º Que la carrera tenga seis años de duración, estudiándose en el sexto año las asignaturas de Microbiología teórico-práctica, y obtención de sueros y vacunas; Anatomía patológica; Inspección de sustancias alimenticias y Ampliación al estudio de las enfermedades contagiosas y de la Zootecnia.

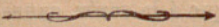
»4.º Que los ejercicios de reválida sean cuatro: una Memoria de libre elección; ejercicio teórico de seis preguntas; reconocimiento, historia clínica y operación quirúrgica en animal vivo; ejercicio práctico de bacteriología, é inspección de alimentos y determinación étnica de un animal.

»5.º Que se eleven los derechos del título á 400 pesetas, á 40 los de reválida, á 20 los de matrícula y que los alumnos entreguen 10 pesetas por asignatura para material.

»6.º Que los claustros puedan nombrar el número de ayudantes Veterinarios necesarios para el buen servicio de las clases prácticas, cuyos cargos serán gratuitos y les servirán como mérito en la carrera.»

Como esta modificación se aproxima mucho á nuestro ideal de reforma, felicitamos á la Sección Veterinaria de la Unión Escolar por tan laudable acuerdo, aconsejándole que no desmaye en sus trabajos hasta verlos convertidos en realidad.

E. MOLINA.



NOTAS TERAPÉUTICAS

Acido arsenioso. — Este activo veneno puede utilizarse como es sabido en forma de baños, polvos ó disolución, con diversos fines terapéuticos. Al interior es estimulante, tónico, antiverminoso y antipsórico. En las soluciones de continuidad se comporta como cáustico.

Obra, como hace notar el Sr. García Carrión, como medicamento de ahorro, economizando oxígeno y de ahí las ventajas de su uso en animales atacados de afecciones de los órganos respiratorios y en los casos de atonía ó enflaquecimiento.

Su acción cáustica es muy grande, como hemos tenido ocasión de comprobar, por lo que conviene usarlo con precaución.

Al interior lo hemos ensayado siempre con éxito en tres casos de extensas depilaciones en los costillares y tablas del cuello con caída de las crines, y en un caballo atacado de verminosis rebelde.

En los primeros, no se apreciaba ninguna alteración cutánea manifiesta, aparte de las depilaciones que parecían ser efectos de una psoriasis; pero el examen detenido del dermis completamente íntegro, sin heridas, escamillas ni serosidades, desvaneció al instante nuestras dudas.

La patogenia era obscura, pero no vacilamos en tratar la afección con el ácido arsenioso empleado en dosis crecientes desde treinta centigramos hasta un gramo. Una vez administrada esta cantidad, seguimos el tratamiento con medio ó un gramo diarios indistintamente dejando algún día intermedio de descanso.

El precitado autor recomienda comenzar por dosis mucho más pequeñas. Los franceses administran un gramo desde el primer día, pero no nos hemos atrevido á imitar á éstos, teniendo en cuenta que la masa y el temperamento de nuestros caballos aconsejan mayor prudencia.

Para combatir los vermes intestinales, después de someter durante quince días al paciente al tratamiento arsenical, seguido de un día de dieta, le administramos la siguiente opiata:

Áloes en polvo.....	20 gramos.
Goma gutta en polvo.....	5 —
Jabón blanco.....	8 —
Esencia de anís.....	1 —
Jarabe de frutos de espino cerval, C. S.	

Los frutos del espino cerval, vulgarmente llamados uva cabruña, son un purgante muy enérgico.

Debemos de advertir que la precedente fórmula fué tomada con muy ligera modificación de un escritor francés (1).

Terminamos aconsejando á nuestros compañeros el uso del ácido arsenioso en los casos análogos á los indicados, sin ningún temor, pues si bien es verdad que es un veneno enérgico, tiene la ventaja de producir diarreas en cuanto se pasa el límite que fisiológicamente puede la economía resistir, dando, por consiguiente, lugar á suspender su empleo.

ALBERTO CIRERA.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: La frecuencia con que se promueven reclamaciones por Jefes y Oficiales del Ejército y sus asimilados solicitando rectificación de edades por estar equivocadas las fechas del nacimiento en sus documentos oficiales, hace necesario que se dicte una resolución de carácter general sobre el asunto, tanto más cuanto que en la mayoría de los casos corresponden á los que se hallan próximos á obtener el retiro forzoso, y que durante su carrera militar no tuvieron en cuenta el error cuya rectificación ahora solicitan.

Muchas de las equivocaciones que se alegan provienen de las partidas de nacimiento que presentaron para su ingreso en el Ejército, las cuales, compulsadas con las que ahora acompañan á sus instancias, no concuerdan entre sí, no obstante estar ambas legalizadas.

(1) *Journal d'Agriculture pract.*, 1898.—Pág. 475.

No puede suceder lo mismo con los que proceden del reemplazo anual, puesto que las filiaciones originales son suscritas por los Ayuntamientos respectivos, sin que los interesados puedan tener interés alguno en que se les varíe la edad.

Si se accediera á las rectificaciones que se solicitan, se prolongaría la vida militar de los récurrentes, con perjuicio para sus compañeros, y que mejorándose además el retiro por el mayor número de años de servicio, sería también un gravamen para el Tesoro.

No entra en el ánimo de este Ministerio abrogarse atribuciones que sólo á los tribunales ordinarios competen, sino aclarar conceptos en el orden meramente militar; así, pues, conviene fijar un plazo determinado para que los que se consideren perjudicados en la anotación de sus edades puedan solicitar la conveniente rectificación.

En su vista, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina y de conformidad con el emitido por el Consejo de Estado en pleno en 29 de Enero último, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se señala un plazo de dos años, á partir del ascenso á Oficial, para que los del Ejército y asimilados puedan solicitar la rectificación de edad que crean está equivocada en sus hojas de servicios.

Art. 2.º Los que lo soliciten dentro del plazo señalado en el artículo anterior, acompañarán á sus instancias certificado del acta de nacimiento, expedido por el registro civil y debidamente legalizado.

Art. 3.º Si de las investigaciones que al efecto hayan de hacerse resultara que el error data de fecha anterior al ingreso en el Ejército y, como consecuencia, que hubo equivocación en la primitiva partida de bautismo ó acta de nacimiento que presentaron para su ingreso en él, serán desestimadas las peticiones y seguirán los recurrentes figurando con la misma edad que tuvieron señalada.

Art. 4.º Igual procedimiento se seguirá con los que hayan in-

gresado en el Ejército por oposición ó por la clase de soldado como voluntario.

Art. 5.º A los ingresados procedentes del reemplazo anual, una vez comprobado el error, se les harán las rectificaciones convenientes, sea cualquiera la fecha en que se hubiera padecido.

Art. 6.º Si las equivocaciones hubieran tenido efecto después del ingreso en el Ejército, serán rectificadas en analogía con lo dispuesto en la Real orden de 25 de Septiembre de 1878 (*C. L.* núm. 288).

Art. 7.º Las instancias relativas al asunto que en la actualidad se hallen pendientes de resolución, serán resueltas con arreglo á cuanto se previene en esta disposición, quedando sin curso las que se promuevan en lo sucesivo fuera del plazo señalado en el art. 1.º, el cual es aplicable á todos los casos que quedan enunciados.

Artículo adicional. En los cuerpos de Artillería é Ingenieros se tomará para base del plazo el ascenso á primer Teniente, y en el de Sanidad militar (sección de Medicina) el de Médico segundo.

De Real orden, etc. Madrid 6 de Marzo de 1902. — WEYLER. (*D. O.*, núm. 53.)

BIBLIOGRAFÍAS

DÍEZ GARROTE.—*Policía Sanitaria de los animales domésticos.*
Un tomo de 300 páginas, 6 pesetas. León, 1902.

El ilustre Director de la Escuela Veterinaria de León, D. Cecilio Díaz Garrote, acaba de dar á la estampa un libro cuya necesidad era sentida. Traslada *ab irato* y con un desconocimiento absoluto del asunto la policía sanitaria al segundo año de la carrera, despojando de esta asignatura á los Catedráticos de quinto año que la habían ganado por oposición, el Sr. Garrote tuvo que luchar al principio, y así lo confiesa con una nobleza que le honra, con naturales dificultades para salir airoso en la explicación de una asignatura que de pronto se impuso á los Pro-

fesores de Fisiología. Y á fe que aquellas dificultades las salvó con gallardía el Director de León.

Veinticinco lecciones, nutridas de buena doctrina, revelan los esfuerzos laudables de tan pundonoroso maestro. Estas lecciones, comprensivas de cuanto concierne á la policía sanitaria general, modelos de comunicaciones y certificaciones, reproducción del proyecto de ley que presentamos y aprobó el IX Congreso de Higiene, Reglamento de mataderos, Real orden de 18 de Junio de 1867 sobre dietas á los Subdelegados, poder revelador y empleo de la maleína y un cuadro de los principales microbios, son las materias que con acertado criterio científico forman la obra meritoria del Sr. Díez Garrote, que promete, en un segundo tomo, completar con las medidas especiales á cada una de las enfermedades contagiosas.

*
**

COLOMO AMARILLAS.— *Elementos de disección Veterinaria*. Un tomo de 219 páginas, 5 pesetas. Córdoba, 1902.

Si lo hay, confesamos ingenuamente que no conocemos ningún libro español de disección Veterinaria, y eso que un tiempo fué asunto de nuestra predilección, gracias á las enseñanzas recogidas en los dos años que fuimos ayudante del primer disector Veterinario del siglo pasado, del difunto Sr. Novalbos. Esta laguna en nuestra literatura veterinaria ha venido á llenarla el actual Catedrático de Fisiología de la Escuela de Córdoba, ex Director de la de Santiago.

El autor divide la obra en doce capítulos. En el primero trata de la definición del sujeto y de la necesidad de la técnica anatómica; en el segundo, del disector; en el tercero, del instrumental; en el cuarto, de consideraciones sobre el cadáver; en el quinto, de las operaciones; en el sexto, de la osteotecnia; en el séptimo, de la miotecnia; en el octavo, de la artrotecnia; en el noveno, de la esplanotecnia; en el décimo, de la angiotecnia; en el undécimo, de la neurotecnia, y en el duodécimo, de la estesiotecnia. En todos revela el Sr. Colomo sus profundos conocimientos anatómicos en el arte de la disección.

Acompaña al libro un fotograbado de un caballo, con detallada explicación de la mayor parte de los órganos, músculos, venas, arterias, nervios, etc.

Felicitemos al distinguido y laborioso Catedrático de la Escuela de Córdoba, D. Victoriano Colomo, por su feliz idea, realizada con tanto acierto y competencia.

*
**

Etudes d'Anatomie Pathologique et de Bactériologie Comparé es el título de un bien escrito opúsculo que nos envía con cariñosa dedicatoria, que le agradecemos infinito, nuestro ilustrado compañero chileno Doctor Monfallet, autor de otro importante libro de *Las enfermedades del ganado*. Los diversos puntos de que se ocupa el Sr. Monfallet están tratados con gran competencia y a la altura de los más recientes adelantos de la ciencia.

*
**

La Avícola Uruguaya.—Hemos recibido un folleto descriptivo y los estatutos de la sociedad *La Avícola Uruguaya*, recién fundada en Montevideo con un capital de *cien mil pesos*. El autor del proyecto y director técnico de esta importante sociedad es nuestro ilustrado compañero D. Teodoro Visaires, Médico Veterinario é Ingeniero agrónomo. La lectura de los estatutos, del proyecto y de los elogios que le dedica la prensa del Uruguay revelan los conocimientos del Sr. Visaires y los grandes beneficios que ha de reportar aquel establecimiento modelo.

*
**

Inspección Veterinaria.—El cuaderno 8.º de esta importante obra, de los señores Curiá y Saiz, que da fin á la primera parte, lo hemos recibido. Con el 9.º empezará la segunda parte, que esperamos no desmerecerá en nada de la otra.

E. MOLINA.



ECOS Y NOTAS

Congreso nacional veterinario.— El día 8 de Mayo próximo se verificará en Madrid el escrutinio de las adhesiones recibidas para el nombramiento de la Comisión organizadora del *II Congreso nacional Veterinario*. A dicho acto pueden asistir, si así lo desean, todos los señores Veterinarios que hayan enviado su adhesión. El local y la hora se indicará oportunamente.

Asociación.— Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Guadaleras se celebró el día 8 del actual una reunión de periodistas Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios para tratar del reglamento de la *Asociación de la Prensa médico-farmacéutico-veterinaria*. Predominó el criterio de que formen parte de esta Asociación todos los periódicos ó revistas profesionales que lo deseen, lo mismo de Madrid que de provincias. Llamamos la atención de nuestros colegas en la prensa para que manifiesten su adhesión si están conformes con la idea.

Defunción.— Nuestro querido amigo D. M. Vidal Alemán pasa por la inmensa pena de haber perdido á su virtuosa y amantísima esposa D.^a Luisa Rodríguez de la Cruz, víctima de cruel dolencia. La amistad y al afecto que nos une al Sr. Alemán nos hace sentir doblemente la irreparable desgracia que le aflige y desearle resignación cristiana para soportar tan rudo golpe. Nuestro más sentido pésame á toda la respetable familia de la finada.

Sueldos.— En números anteriores dijimos que en el presupuesto vigente de Alemania se habían aumentado los sueldos á los Veterinarios militares. Hoy diremos que en esa nación los sueldos se aumentan de tres en tres años, y además cobran todos los Oficiales una indemnización de residencia de 800 á 1.300 marcos, según la población. Fijándonos sólo en los Oficiales, vemos que, según su antigüedad, perciben las cantidades siguientes:

Capitanes Veterinarios: 3.200 marcos (4.000 pesetas) al ascender, 3.700 m. (4.625 ptas.) á los tres años, 4.100 m. (5.125 ptas.) á los seis años, 4.200 m. (5.250 ptas.) á los nueve años y 4.600 m. (5.750 pesetas) á los doce años hasta su ascenso al empleo inmediato.

Los *Tenientes Veterinarios* perciben de 2.600 marcos (3.250 pesetas) al ascender, hasta 3.500 m. (4.375 ptas.) según su antigüedad y población donde residen.

Ahora que se estarán confeccionando los presupuestos, nos parece justo que se remedie la desigualdad que existe en la clase de Médicos y de Veterinarios primeros de institutos montados que

cobran sueldo de instituto á pie, cuando hasta [los] Profesores de equitación lo cobran de montado. No se comprende esta desigualdad sino por un involuntario olvido.

A Madrid.—Muy en breve tomará posesión de la cátedra de Patología de la Escuela Veterinaria de Madrid nuestro ilustrado compañero D. Tiburcio Alarcón, actual Director de la Escuela de Santiago, que, después de brillantes ejercicios de oposición, ha ganado por unanimidad de votos del tribunal la cátedra de dicha asignatura. Felicitamos al Sr. Alarcón por tan señalado triunfo y á los alumnos del tercer grupo de la Escuela de Madrid por lo mucho y bueno que han de aprender.

Unión Escolar.—La sección de Veterinaria de esta Sociedad acordó adherirse á la idea de celebrar el segundo Congreso nacional de Veterinaria, y recabar de la Junta organizadora que modifique la base 4.^a en el sentido de que también los estudiantes de Veterinaria puedan ser congresistas, teniendo, por lo tanto, voz y voto, y que, en caso de que la cuota sea muy excesiva, se les haga una rebaja.

Ganado argentino.—Nuestro estimado colega *El Eco Industrial* se ocupa en dos notables artículos del ganado bovino que, importado de la República Argentina, se ha sacrificado en el matadero de Madrid. Aunque nos duela decirlo, esos animales son mejores y sus carnes más tiernas y tan nutritivas como las de los nuestros. ¿Que son de muchas libras? Eso no es inconveniente y... menos ahora que se nos avecina una crisis gravísima de carnes. Si son más baratos que los nuestros, vengan reses de la Argentina y del Uruguay antes de apelar á la carne de caballo ó dejar de comer este necesario alimento si la glosopeda acaba con nuestros ganados.

Se remitirá.—En cuanto esté terminada la impresión y encuadernación de nuestro libro de *Policia sanitaria, profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecto-contagiosas*, lo remitiremos certificado á todos los señores que lo tienen pedido. No olviden los que aun no se han suscrito que una vez publicado se aumentará el precio.

De Guerra.—Ascendido á Veterinario primero D. José Rodríguez García y á Veterinario segundo D. Patricio Chamón y Moya.

ADVERTENCIA.—Para la buena marcha de la Administración, rogamos á los señores suscriptores que estén en descubierto se pongan al corriente en sus pagos.